

EXTRACTO No. 014/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9, 46, 47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía UNITED PARCEL SERVICES C.O.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: UNITED PARCEL SERVICES C.O.

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTADA, APODERADO GENERAL

SOLICITUD:

Renovación del permiso de operación para explotar el servicio de transporte aéreo, público, internacional, no regular de chárter de carga, renovado y modificado mediante Acuerdo Nro. 015/2022 de 04 de mayo de 2022.

Tipo y clase de aeronaves: La aerolínea", utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: BOEING B-757; y, BOEING B-767 en todas sus series, de propiedad de la compañía.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

La base principal de operaciones y mantenimiento de "la aerolínea", se encuentra ubicada en el Aeropuerto Stanford Louisville, Kentucky, 40209, Estados Unidos de América.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 014/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía UNITED PARCEL SERVICES C.O., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 08 días del mes de abril de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP
08/4/2025